



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

90810

San Martín de Porres,

23 JUL. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 403 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa: _____

Presente:

ASUNTO : Especificaciones de Horario de Atención a directivos de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas para el cumplimiento de actividades del segundo semestre 2019.

REF. : Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU
Compromisos de Gestión Escolar

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que con Oficio Múltiple N° 0063-2019 MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE de fecha 27 de febrero del presente año, se publicó el horario de atención a Directores por los diferentes equipos atención en la Sede de la UGEL 02.

Sin embargo, se precisa que, para los temas de Materiales Educativos, Mantenimiento de Locales Escolares, Recursos Propios, APAFA y CONEI, Convivencia Escolar y Tutoría; se seguirá considerando el siguiente cronograma en vista de garantizar la presencia del especialista en el área para la atención.

HORARIO	LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
2:00 pm a 4:30 pm	Materiales Educativos		
	Mantenimiento de Locales Escolares		
	Recursos Propios		
		APAFA y CONEI	
		Convivencia Escolar y Tutoría	

Asimismo, se indica que los directivos de las Instituciones Educativas se registran en la cabina de seguridad de la UGEL 02, portando su DNI y deberán registrar la salida en el cuaderno de desplazamiento de la IE que dirigen.

En tal sentido, se le recuerda que dichos horarios de atención seguirán vigentes en el presente año 2019

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

